

En la Ciudad de México, siendo las 10:23 horas del día 13 de diciembre de 2021, se reunieron de manera presencial, para celebrar la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las señoras y señores integrantes de la misma: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva; Licenciado Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo, en representación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; Licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; Licenciada María del Carmen Colín Martínez, Directora de Planeación y Seguimiento, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración; Maestra Jaqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización; Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. De la misma forma, concurren a la sesión el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; así como la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señores y señoras integrantes de la Junta General Ejecutiva. Damos inicio a la sesión ordinaria de este órgano colegiado, que fue convocada para el día de hoy. _____

Le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay *quórum* para que la Junta General Ejecutiva sesione._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes._____ Consejero Presidente, hay *quórum* para iniciar esta sesión de la Junta General Ejecutiva._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____ Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día._____

Dado que no hay intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. _ Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo si son tan amables._____ Muchas gracias._____

Aprobados por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores

Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas)._____

(Texto del orden del día aprobado)_____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL_____

JUNTA GENERAL EJECUTIVA_____

SESIÓN ORDINARIA_____

ORDEN DEL DÍA_____

13 DE DICIEMBRE DE 2021_____

10:00 HORAS_____

1.- Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 11 de noviembre de 2021._____

2.- Secretaría Ejecutiva_____

2.1.- Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral._____

2.2.- Informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

3.- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral_____

3.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el cual se aprueba, por fines operativos, la reubicación de la oficina municipal de Cuatrociénegas para que se instale *Ad Cautelam* en Ramos Arizpe del 02 Distrito Electoral Federal en Coahuila, para los procesos de participación ciudadana a celebrarse en 2022; así como la modificación del periodo de operación de las oficinas municipales durante la Revocación de Mandato aprobado mediante acuerdo INE/CG1473/2021._____

3.2.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del Proyecto Específico denominado "M130110 Revocación de Mandato", mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2021._____

4.- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica_____

4.1.- Reporte Parcial de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021._____

5.- Dirección Ejecutiva de Administración_____

- 5.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Manual de Organización General del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE349/2016. _____
- 5.2.- Proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban diversos Manuales de Procesos y Procedimientos. _____
- 5.2.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Gestión de la Información en Jornada Electoral”. _____
- 5.2.2.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Seguimiento de encuestas, sondeos de opinión y conteos rápidos no institucionales sobre preferencias electorales”. _____
- 5.2.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Integración de los órganos superiores de dirección de los OPL”. _____
- 5.2.4.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Seguimiento de multas y reintegro de remanentes”. _____
- 5.2.5.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Atención a los procedimientos de atribuciones especiales”. _____
- 5.2.6.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Registro de órganos directivos y análisis de la normatividad interna de los actores políticos”. _____
- 5.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2020-2022 del Instituto Nacional Electoral, para quedar como el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral. _____
- 5.4.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen las bases para dar cumplimiento con lo establecido en la fracción XVII del artículo 67 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y

del Personal de la Rama Administrativa, en lo correspondiente a los procesos electorales locales extraordinarios 2021, en los Municipios de Nextlalpan, Estado de México, Uayma, en Yucatán y de General Zuazua, Nuevo León, elecciones extraordinarias en los Municipios de Iliatenco, en Guerrero; San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; de la Yesca y Senaduría, en la entidad de Nayarit; así como de las Presidencias de Comunidad en el estado de Tlaxcala, correspondientes a Santa Cruz Guadalupe, del Municipio de Chiautempan; Guadalupe Victoria, del Municipio de Tepetitla; Colonia Agrícola San Luis, del Municipio de Atlangatepec; Tepunte, del Municipio de Nanacamilpan de Mariano Arista; y, la Candelaria Teotlalpan, del Municipio de Totolac.

5.5.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la adquisición del inmueble ubicado en calle independencia número 411 sur, Colonia Zona Centro, código postal 34000, en Victoria de Durango, en el estado de Durango, con la finalidad de adquirir el inmueble contiguo a las oficinas de esa Junta Local Ejecutiva. _____

6.- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional _____

6.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del Servicio, de un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. _____

6.2.- Proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban las resoluciones recaídas a los escritos de inconformidad presentados en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2018 a agosto de 2019, en acatamiento a las sentencias emitidas por las Salas Regionales Toluca y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

6.2.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a

la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dictada en el Juicio ST-JLI-14/2021, con motivo de la demanda presentada por el C. Netzer Villafuerte Aguayo. _____

6.2.2.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dictada en el Juicio ST-JLI-10/2021. _____

6.2.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Resolución recaída al escrito de inconformidad presentado en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, dictada en los Juicios SM-JLI-20/2021 y SM-JLI-22/2021 acumulado. _____

6.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganador para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral. _____

6.4.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto al que se le repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al período de septiembre de 2018 a agosto de 2019. _____

6.5.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto al que se le repuso o ratificó su

resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto 2019. _____

6.6.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2021 a agosto 2022. _____

6.7.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

6.8.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los indicadores y parámetros para la evaluación de los resultados del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

7.- Asuntos Generales _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Dé cuenta del primer punto. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el 11 de noviembre pasado. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Colegas, está a su consideración el proyecto de acta. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación de la misma. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado en el orden del día como el punto 1. _____

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina

Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas)._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de dos apartados._____

El primero de ellos es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Colegas, está a su consideración el informe._____

Dado que no hay intervenciones, lo tenemos por recibido._____

Le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Colegas, está a su consideración el informe. _____

Dado que no hay intervenciones, también lo tenemos por recibido. _____

Le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de dos apartados. _____

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el cual se aprueba, por fines operativos, la reubicación de la oficina municipal de Cuatro Ciénegas para que se instale *ad cautelam* en Ramos Arizpe del Distrito Electoral Federal 02 en Coahuila, para los procesos de participación ciudadana a celebrarse en 2022, así como la modificación del periodo de operación de las oficinas municipales durante la revocación de mandato aprobado mediante acuerdo INE/CG1473/2021. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

A su consideración el proyecto de acuerdo. _____

Tiene el uso de la palabra la licenciada María del Carmen Colín, Directora de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. _____

La. C. Directora de Planeación y Seguimiento, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días. _____

El documento que se pone a su consideración consiste en la reubicación de la oficina municipal de Cuatro Ciénegas para que se instale en Ramos Arizpe del 02 Distrito Federal en Coahuila. Esto a fin de coadyuvar en el adecuado desarrollo y organización del proceso de revocación de mandato que pudiera celebrarse en 2022. _____

Lo anterior deriva de una solicitud del licenciado José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en esa entidad, respecto a la reubicación de la oficina municipal aprobada para instalarse en el municipio de Cuatro Ciénegas para que la misma se instale en el municipio de Ramos Arizpe, ya que se considera que derivado

de la reciente experiencia en los pasados procesos electorales, resultó más útil en este municipio. _____

Sin embargo, la propuesta de la oficina municipal de Ramos Arizpe, no formó parte de las 47 primeras, de acuerdo al valor de índice de prioridad. _____

Como parte de las razones aportadas por el vocal ejecutivo local, el Distrito 02 de Coahuila destaca por su extensión territorial, con más de 80 mil kilómetros cuadrados y su conformación por 298 secciones electorales, 12 municipios y cinco distritos electorales locales. _____

Dada la complejidad operativa de este distrito, la extensión territorial y la dispersión poblacional, existe un número importante de localidades con poca población, distribuidas en amplio territorio, implica amplios recorridos para efectuar las actividades de campo de los procesos electorales. _____

En este municipio, en el caso de que se apruebe por esta Junta General Ejecutiva la reubicación de la oficina municipal a Ramos Arizpe, dicho espacio sería un apoyo fundamental para que la Junta Distrital Ejecutiva 02 pueda llevar a cabo sus tareas operativas en materia de capacitación y organización electoral, con mejores condiciones para realizar actividades esenciales, como el reclutamiento, su elección, contratación, capacitación, coordinación y supervisión de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales. _____

La operación de la notificación y capacitación de las y los funcionarios de casilla, así como las actividades de asistencia electoral relativas a la ubicación de casillas, la distribución y recolección de la documentación y materiales electorales, y el seguimiento de la jornada electoral. _____

Por lo anterior, en caso de que se realice la revocación de mandato 2022, se propone que el periodo de operación de las oficinas municipales se modifique para quedar en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril. _____

Es cuanto, muchas gracias por su atención. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, licenciada María del Carmen Colín. _____

¿Alguna otra intervención en relación a este punto? _____

No hay ninguna, por lo que consulto a ustedes si aprueban el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante la votación el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, asimismo, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas). _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE255/2021) Punto 3.1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/> _

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la modificación del proyecto específico denominado M130110, revocación de mandato, misma que forma parte de la cartera institucional de proyectos 2021. _____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo, la licenciada María del Carmen Colín, Directora de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. _____

La. C. Directora de Planeación y Seguimiento, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez: Gracias. Secretario Ejecutivo. _____

El documento que se pone a su consideración consiste en la modificación del proyecto específico ya mencionado, a fin de realizar una reducción presupuestal por concepto de dietas y apoyos financieros de las y los consejeros electorales, así como de recursos para la celebración de las sesiones de los consejos locales y distritales para el proceso de revocación de mandato por un monto de 15 millones 192 mil 998 pesos. Esto con la finalidad de ponerlos a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración para la atención de prioridades institucionales. _____

Al respecto, en el proyecto se calendarizaron los recursos en el mes de diciembre de 2021, conforme a lo establecido en el considerando 60 del acuerdo INE/CG1630/2021, en el cual se señaló que los consejos locales se instalarían el 30 de noviembre del año en curso, hasta la conclusión de sus funciones el 30 de marzo de 2022, y las primeras actividades a realizar, sería la ratificación, o en su caso, designación de los integrantes de los consejos distritales a instalarse el 16 de diciembre de 2021, y estos funcionarían hasta el 30 de marzo de 2022. _____

Sin embargo, debido al cambio de fecha de la actividad 163, dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de consejos locales y distritales, y la incorporación de la 220, dar seguimiento a la instalación de los consejos locales para la revocación de mandato y 221, dar seguimiento a la instalación de los consejos distritales para la revocación de mandato del plan integral y calendario del proceso de revocación de mandato, la instalación de los consejos locales se llevará a cabo hasta el 3 de enero de 2022 y de los consejos distritales el 10 de enero del mismo año, por lo que los recursos referidos no serán ejercidos en el presente año. _____

Conforme a la reducción presupuestal solicitada, producto del cambio de fechas de instalación de los consejos locales y distritales, es necesario modificar el alcance del

proyecto, con el propósito de ajustar la redacción conforme a las actividades que efectivamente se realizarán. _____

Es relevante precisar que aun con el retiro de las actividades que están relacionadas con la dieta y apoyo financiero a los consejeros distritales, dieta y apoyo financiero a los consejos locales, sesiones de consejo distrital y sesiones de consejo local, subsisten las actividades fundamentales en el proyecto como lo son: _____

Recorridos por las juntas distritales ejecutivas por las secciones electorales para la ubicación de los domicilios donde se instalarán las casillas el día de la jornada de la revocación de mandato. _____

Supervisión de las juntas locales ejecutivas a los recorridos realizados por los órganos distritales permanentes. _____

Asimismo, se contrataron 352 técnicos para las juntas ejecutivas locales y distritales del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, en apoyo a estas tareas. _____

Es de resaltar que este personal temporal apoya de forma significativa las juntas ejecutivas en las actividades previas de la jornada del proceso de revocación de mandato. _____

Es cuanto, muchas gracias. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, licenciada María del Carmen Colín. _____

¿Algún comentario sobre este proyecto que está a nuestra consideración? _____

Si no hay ninguno, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si con tan amables. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades

Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, asimismo, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).

(Acuerdo aprobado INE/JGE256/2021) Punto 3.2

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/>

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado

Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al reporte parcial de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Está a su consideración el reporte mencionado y tiene la palabra para la presentación del mismo el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy buenos días a todas y todos.

Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, el reporte parcial de resultados es de corte cuantitativo, relativo justo a la participación de niñas, niños y adolescentes en la consulta infantil y juvenil 2021.

Se presenta a esta Junta General Ejecutiva para aportar información sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el plan operativo de dicho ejercicio, mismo que fue aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el pasado 28 de octubre de 2020.

Se trata de un reporte breve, cuyo objetivo es ofrecer un panorama general de las tendencias en el nivel de participación alcanzado en esta consulta infantil y juvenil, pero

en el que se puede notar que en la consulta resultó exitosa en función de los objetivos planteados. _____

Es importante comentar que se trata de datos preliminares con corte al día 3 de diciembre, en razón de que la sistematización de los resultados no ha concluido. _____

De acuerdo con la información recibida de los órganos desconcentrados, todavía está en proceso de captura las boletas impresas, tanto en español como en sistema braille y en lenguas indígenas, así como la sincronización de las respuestas almacenadas en algunos dispositivos móviles. _____

Sin embargo, me gustaría exponer ante ustedes algunos datos actualizados con corte al 10 de diciembre, porque me parece que nos da una fotografía más acorde al momento de la captura y hace gran diferencia respecto al documento conocido el día 3 de diciembre, fecha en que se circuló para esta Junta General Ejecutiva. _____

Primero, la participación alcanza, con corte al 10 de diciembre, la participación de 6 millones 744 mil 465 niñas, niños y adolescentes en todo México, incluso en otros países, lo cual significa un incremento de 18.92 por ciento en comparación con la cifra alcanzada en 2018 y un aumento de 13.26 respecto al número de cinco millones 954 mil participantes, establecido como meta del indicador para el proyecto institucional consulta infantil y juvenil. _____

Se instalaron 39 mil 280 casillas, lo que significa poco más de doble de las programadas en el plan operativo, colaboraron 8 mil 883 personas voluntarias para atender estas casillas que funcionaron en modalidad presencial. _____

Las cifras se están actualizando constantemente, por lo que haciendo una proyección a partir de los reportes que entregan las juntas locales ejecutivas de boletas impresas pendientes de captura, se estima que habrá un aumento entre 170 mil a 250 mil participaciones más que se agregarían al corte de 10 diciembre. _____

Asimismo, es importante señalar que esta consulta es la de mayor nivel de participación desde 1997, en este ejercicio el corte con mayor participación fue de 10 a 13 años de edad de los cuales participaron 2 millones 500 mil 352 personas, el 37.1 por ciento de esta cifra reportada con esta fecha. _____

Por otro lado, de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 de INEGI, la población total en edades entre tres y 17 años es de 32 millones 483 mil 904 niñas, niños y adolescentes. _____

Tomando como base la participación de este sector de la población con corte al 10 de diciembre, repito, podemos afirmar que más de uno de cada cinco niñas, niños y adolescentes participaron en este ejercicio tan relevante. _____

Otros puntos de interés tienen que ver con que se desarrolló por primera vez una plataforma de participación en línea en donde pudieron atender niñas, niños y adolescentes desde cualquier dispositivo móvil, una computadora, una lap top, un iPad o una PC, pudieron atender esta consulta. _____

La novena consulta infantil y juvenil ha sido también la edición con mayor participación, como lo decíamos, desde 1997. Y este logro es producto justamente del esfuerzo colectivo y la colaboración y participación de todas y todos los integrantes de los órganos desconcentrados. _____

Aprovecho también este reporte para expresar mi reconocimiento a las niñas, niños y adolescentes que participaron en todo el país en esta consulta, que además tratará también sus resultados ya durante el siguiente año, expondrá propiamente el estado de la niñez y juventud frente a la pandemia. _____

También quisiera aprovechar para reconocer el gran trabajo de los órganos desconcentrados en todo el país, el trabajo también de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, desde luego el acompañamiento y el importante trabajo en el desarrollo de las herramientas informáticas por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de esta Institución; desde luego, del acompañamiento de las distintas áreas que componen esta Junta General Ejecutiva que nos ha permitido llegar a esta, la consulta infantil y juvenil más exitosa de la historia. _____

Justamente, escuchando, es importante comentar este proyecto, porque escuchando la sesión del Consejo General pasada, queda claro que para el Instituto Nacional Electoral todos los proyectos que tienen que ver con el ejercicio de derecho ciudadano son relevantes. _____

Justo bajo el principio de interdependencia de los derechos humanos, este ejercicio es igual de importante que cualquier tipo de ejercicio de participación ciudadana o que

cualquier elección desarrollada por esta Institución, se trata de satisfacer el interés que tiene que ver con el ejercicio del derecho de las niñas, niños y juventudes a expresarse y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta. _____

Bajo este principio de interdependencia de derechos humanos, el ejercicio de todas las atribuciones del Instituto Nacional Electoral hace posible el ejercicio de los derechos de ciudadanía, no hay manera de priorizar uno sobre otro. _____

Justamente ese es el principio que supone que el Estado debe garantizar los medios para el ejercicio, como dice la declaración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sus campañas de comunicación, todos los derechos para todas las personas suponen que se puedan ejercer a cabalidad todas las atribuciones de esta Institución. _

Esta es una más en otra faceta. En la faceta de la promoción de la educación cívica y, muy importante, la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes a lo largo de todo el país. _____

Repito la cifra solamente para tener la magnitud de este importante ejercicio: 6 millones 744 mil 465 voces de niñas, niños y adolescentes en todos México con corte al 10 de diciembre. _____

Muchísimas gracias. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, maestro Roberto Heycher Cardiel. _____

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muy brevemente para agradecer mucho este informe parcial. Esperaremos el informe final, en donde estas cifras que ya se nos adelantaron el día de hoy por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, bueno, adquirirán ya una forma de reporte final próximamente y, sin duda, los datos que hoy nos proporciona son alentadores de que este trabajo que han venido haciendo sistemáticamente la Institución está cada vez, bueno, ya tiene una carta de aceptación entre niñas y niños, la participación es muy alta. Estamos hablando de uno de cada cinco en el país. _____

Eso quiere decir que hay no solamente interés, sino que los resultados que arroje pueden ser muy significativos, en términos de lo que las niñas, los niños piensan sobre su contexto, sobre su realidad y lo que viene hacia adelante. _____

Como en otras ocasiones estos informes serán entregados a las autoridades competentes como un referente del diseño de políticas públicas en torno a las condiciones en que nacen, crecen los futuros ciudadanos, que además tiene también esta virtud este ejercicio. _____

Si la democracia no puede aparecer de un día para otro y al momento en que se cumple 18 años *ipso facto*, se pasa de joven a ciudadano con el pleno conocimiento de sus derechos y sus obligaciones, es algo que tiene que irse haciendo desde mucho antes para que cuando se dé ese tránsito a ser efectivo a la ciudadanía, quien está en esa situación tenga el bagaje, la experiencia, el gusto, incluso, por decirlo de esa manera, de participar en ejercicios que lo involucran a él e involucran su voz con otras voces de la sociedad para la deliberación pública tan necesaria para la construcción conjunta de soluciones a los problemas que nos aquejan a todos. _____

La verdad felicitarte, Roberto Heycher, y por tu conducto a toda la estructura de la Dirección, pero toda la estructura del propio Instituto, juntas locales y distritales que han venido haciendo y otros miembros de esta Junta General Ejecutiva que hicieron un despliegue muy amplio para que tengamos la participación y los datos que ahora se nos menciona. _____

La verdad mi reconocimiento. _____

Es ir construyendo ciudadanía, la ciudadanía no solamente es el momento en que, insisto, acudimos en una jornada a tomar una papeleta, marcarla y depositarla en la urna, o bien, contar los votos, es un ejercicio que tiene que redoblarle sistemáticamente, y creo que con esto, como bien decías, Roberto Heycher, cumple el Instituto Nacional Electoral con una de las grandes encomiendas constitucionales que es, precisamente, lo que tiene que ver con la difusión de los derechos político electorales y generar condiciones junto con otras instituciones para el libre ejercicio de estos derecho, que bien, es creo que una muy buena noticia el informe parcial que se trae a esta Junta General Ejecutiva. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra el licenciado Rubén Álvarez, Coordinador Nacional de Comunicación Social. _____

El C. Coordinador de Comunicación Social, Licenciado Rubén Álvarez Mendiola: Gracias, Consejero Presidente. _____

Solamente para sumarme al reconocimiento de parte de la Coordinación Nacional de Comunicación Social al trabajo realizado por todo el equipo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica en esta Consulta Infantil y Juvenil, que como nos ha comentado ya el maestro Roberto Heycher Cardiel, ha sido en todo sentido, y de acuerdo con los datos preliminares que ahora nos presenta, muy exitosa. _____

Como ha dicho el Secretario Ejecutivo y me sumo también a sus palabras, ésta es una de las grandes labores que hace el Instituto Nacional Electoral y que tiene que ver con una actividad profundamente cívica que busca tener el conocimiento de lo que piensan los niños, los jóvenes, las niñas, las jóvenes en este país sobre lo que es y puede ser la democracia en México. _____

A veces se nos olvida y estamos como en la parte del día a día en la coyuntura específica de las decisiones múltiples que se toman en el Consejo General del Instituto y de la vida cotidiana del quehacer electoral, pero un ejercicio como éste, que como nos ha dicho el maestro Roberto Heycher Cardiel, es la más copiosa Consulta Infantil y Juvenil desde 1997, lo cual también habla del esfuerzo realizado en medio de las circunstancias en las que todos sabemos que se encuentra el Instituto y que es muy importante que lo que aquí se obtuvo en esta consulta, sea muy difundido y sea participado por una porción cada vez más grande y más amplia de la población en el país. _____

Son de esas buenas noticias, Secretario Ejecutivo, Presidente de la Junta general Ejecutiva, que vale la pena profundizar en el conocimiento, en la difusión porque, efectivamente, creo que con ese tipo de esfuerzos, maestro Roberto Heycher Cardiel, se está fomentando la ciudadanía y el buen trabajo que nosotros queremos para nuestros jóvenes y para nuestros niños, nuestras niñas, en el país. _____

De modo que enhorabuena, nosotros haremos todo el esfuerzo también para poder difundir ampliamente los resultados de esta consulta y seguir haciéndolo a lo largo de las próximas semanas y de los próximos meses, porque es muy importante que los adultos, los ciudadanos adultos sepan lo que los jóvenes y los niños y niñas de este país piensan, y que finalmente serán dentro de poco tiempo, los nuevos ciudadanos que a su vez tomen las decisiones en este país. _____

Enhorabuena para todos y enhorabuena para México. _____

Muchísimas gracias, Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, licenciado Rubén Álvarez. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Permítanme intervenir también porque creo que éstas son muy buenas noticias, no solamente porque hoy estamos conociendo de manera todavía preliminar, las cifras como ya explicaba Roberto Heycher, se van a consolidar y tienden naturalmente a la alza porque se están todavía procesando algunas de las opiniones de las chicas y chicos que participaron en esta inédita y novedosa consulta, inédita por las modalidades en las que se están realizando y novedosa por ello, pero también por los temas, las temáticas que caracterizan y diferencian, más allá de las líneas de continuidad de los temas comunes, pero diferencia en los énfasis que cada Consulta Infantil y Juvenil que se ha realizado desde el ya lejano 1997, invariablemente elección tras elección en los años de las elecciones federales, quiero decir, ha caracterizado a cada una de ellas. _
Así que la verdad creo que son muy buenas noticias y creo que la participación que ya relataba Roberto Heycher, vuelvo a insistir, hoy de 6.7 pero que va a crecer y muy probablemente es posible que lleguemos incluso a los 7 millones de chicas y chicos que participaron, con mucho la vuelve, en buena medida también por la apuesta a la virtualidad, el ejercicio de esta naturaleza que más ha convocado a las chicas y chicos de México. _____

Si la memoria no me falla, en 2018 hubo una participación de 5.8 millones, 5.6 millones gracias por la precisión, con lo cual ya hoy estamos hablando de una participación muy superior, de más de un millón al menos, insisto, con cifras que aún están por consolidarse y que van a aumentar, en un ejercicio de esta naturaleza. _____

Eso quiere decir que si tomamos en cuenta los datos del censo, es un ejercicio que está rayando los índices de participación que suelen tener las elecciones federales entre los mayores de edad, es decir, entre las y los ciudadanos, en esta franja de la población, lo cual es verdaderamente de subrayarse, esto quiere decir que el propósito que tiene este ejercicio de ir involucrando poco a poco a las personas menores de 18 años, en la discusión de los problemas públicos, de los problemas comunes, pero sobre todo en estas prácticas que supone la participación en política, en democracia, se están consiguiendo con estos ejercicios._____

Creo que vale la pena, sobre todo responder a la confianza de las chicas y chicos que decidieron participar, consolidando a la brevedad y de hecho el plan de trabajo de esta, el plan calendario de esta consulta así lo prevé para que los resultados se puedan, no solamente difundir, sino además entregar a las instancias, a las distintas instancias de decisión pública en nuestro país, para que los resultados sean tomados en cuenta.____

Finalmente, el derecho a la participación no solamente es un derecho consagrado en los documentos internacionales en esta materia para las niñas, niños y adolescentes, sino además, dichos instrumentos internacionales, la carta de la ONU, ¿no?, establece entre otras cosas el derecho a ser tomados en cuenta, así que no es solamente el derecho a participar, como un derecho de la niñez, sino el derecho a ser tomado en cuenta, y para concretar este derecho, es que el compromiso del INE ha sido que los resultados se entreguen a los tomadores de decisiones._____

Ya tocará a las diputadas, diputados, a las y los senadores, a las y los integrantes de los congresos locales, a los gobiernos federal y estatales, decidir si hacen caso o no a ésta que es una voz de futuros ciudadanos, pero el INE va a cumplir con lo que le toca y justamente poner a su consideración los resultados de este ejercicio._____

Creo además que la apuesta que en este año hizo por las condiciones, sin lugar a dudas de la pandemia, todavía existente, la pandemia sigue vigente, el Consejo General de Salubridad, más allá de la frecuencia o no de su reunión, emitió en marzo de 2020 un decreto de emergencia, que hasta que no se vuelva a reunir para desestimarlos sigue vigente, así que seguimos, con independencia de los semáforos en tiempo de pandemia, el INE sigue rigiéndose en su actuación por los protocolos y los mismos se aplicaron en esta consulta._____

Por eso la apuesta de esta Consulta Infantil y Juvenil que es distinta, en ese sentido también otra novedad, a todas las anteriores, es que es la primera consulta infantil y juvenil en tiempos de pandemia y es una consulta que tuvo que adaptarse en sus modalidades a estas nuevas condiciones, por eso la consulta duró un mes y no una semana, como había ocurrido, 10 días, no, nueve días como ocurrió en 2018. _____

Pero además por esas mismas razones se optó de manera, hoy primigenia, por la virtualidad en la, en la recepción de las opiniones de las chicas y chicos. _____

Esto lo subrayo porque también la consulta hoy demuestra cómo la participación ciudadana puede realizarse apostando a la tecnología y a través de canales tecnológicos de manera primigenia. _____

Tenemos que ver con el cuidado, los análisis finales, Roberto Heycher, del informe final para poder definir cuántos participaron de las chicas y chicos por las vías, digámoslo así, analógicas, es decir, llenando las propias boletas en cuanto a totales, en los centros, de manera presencial y cuántos apostaron por mecanismos digitales. _____

Pero de nueva cuenta, el INE hoy demuestra con este ejercicio y no es un asunto menor, que la tecnología no está peleada con la democracia, ni mucho menos con la certeza y con la participación ciudadana. _____

Tal vez éste sea un buen mensaje para quienes toman decisiones en el futuro, y que tan preocupados están con justa razón, en que sin perder certeza y confiabilidad los procesos electorales en el futuro sean más, menos onerosos para la sociedad mexicana, que la ruta está marcada por la propia tecnología, y que hoy que son los principales detractores de avanzar hacia el uso de innovaciones tecnológicas, pero paradójicamente son los primeros que están pidiendo abaratar los costos de nuestro sistema electoral. _____

Insisto, con justa razón y creo que, con la mira bien apuntada, pero son los primeros que, por la desconfianza, justo desconfían de los mecanismos, son detractores, adversarios del uso de mecanismos tecnológicos. Ahí está una senadora, por ejemplo, de Chihuahua que con el uso de cien urnas electrónicas que se utilizaron en este pasado proceso electoral en junio a los cuatro vientos gritaba “fraude, fraude, el INE organiza el peor fraude electoral de la historia”. _____

Qué bueno que la senadora va a recibir, porque sigue en el cargo, va a recibir estos resultados en el futuro para que vea que la tecnología no está peleada con la certeza, la confiabilidad y el trabajo bien hecho. _____

Insisto, no quiero desviarme, pero creo que este ejercicio tiene también esa enorme virtud, es decir, es un ejercicio que vale la pena difundir en cuanto a sus alcances y, por supuesto, en cuanto a los resultados habrá que ver ya la parte sustantiva y no solamente la parte procedimental en la que hoy estamos haciendo énfasis con este informe, porque probablemente lo que nos revele, igual que pasó en 2015 y en 2018 la opinión de nuestras chicas y chicos es que como generación no necesariamente estamos haciendo las cosas bien, ellos viven un contexto que les genera mucha desconfianza y mucha preocupación. Habrá que estar atento a su opinión. _____

Termino con una petición, Roberto Heycher, aunque se va a presentar el informe final al Consejo General, sé que este informe se presentará el día de hoy o en estos días en todo caso a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. _____

La petición, Roberto Heycher, es que, si puedes y lo acompaña esta Junta General Ejecutiva como petición de la Junta General Ejecutiva, en todo caso de la presidencia, proponer a la comisión que, aunque sea también en una lógica de informe parcial pueda ser presentado el próximo viernes al Consejo General, porque me parece que ésta es una temática que debe ser... (falla de transmisión) _____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:

Buenos días a todas y a todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva. _____

Primero agradecer la presentación de este informe provisional de la consulta infantil y juvenil a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica. _____

Segundo, también sumarme al reconocimiento por los resultados alcanzados en esta consulta, coincidiendo desde luego que el cumplimiento de esta consulta infantil y juvenil también representa una de las actividades sustanciales de la institución en cuanto a difundir la cultura política y la cultura democrática, hacerlo desde la infancia creo que es una de las actividades también que tiene pendientes este Instituto Nacional Electoral con una gran cobertura, más allá de asemejarlo a un proceso electoral ordinario, como siempre lo hacemos. _____

Y esto me refiero que, si bien debemos tener muy en alto el reconocimiento de estos resultados, creo que también no hay que caer en la complacencia de que un resultado numérico nos puede llevar a un impacto verdaderamente profundo en la concepción de la democracia que deberíamos de tener todas las mexicanas y todos los mexicanos desde la niñez. _____

Me parece que esa concepción de la democracia, solo se puede alcanzar si involucramos, si el Instituto Nacional Electoral crea sinergias con las autoridades educativas. _____

Cuando las autoridades educativas con el auxilio y la orientación del Instituto Nacional Electoral realicen ejercicios cívicos cotidianos en las escuelas, tal cual como se hace cuando se hacen los honores a la Bandera cada lunes en cada escuela, o virtualmente ahora como si las escuelas todavía manejan el sistema virtual dado la pandemia, creo que el Instituto Nacional Electoral tendrá mayor resultado y mayor impacto real en este tipo de actividades. _____

Esto nos lleva también, desde luego, a algo muy importante con relación a las circunstancias que vive el Instituto. _____

El Instituto, que estos resultados también podrían ser una muestra de la eficiencia si se realizan, como ya lo verbalizó el Presidente de esta Junta General Ejecutiva, como ya lo manifestó, si se realizan también o se potencializa el uso de tecnologías de la información. _____

Pero diría más que eso, el crear sinergias con las autoridades educativas, dado que eso, con el Instituto Nacional Electoral como asesor, como orientador permanente de estas actividades, tiene un ejército muy grande. Es las autoridades educativas de todo el país con todos los millones de maestros que tiene y, desde luego, desde las aulas donde podrían fomentar, repito, con el auxilio y la orientación del Instituto Nacional Electoral, fundamentalmente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, podrían verdaderamente ampliar esta cultura, esta promoción de la democracia en nuestro país. _____

Eso, desde luego, significa también que podremos abaratar costos. Abaratar costos, tanto en tecnología como en el uso, en el buen sentido de la palabra, en el auxilio de

todo el personal docente del país y los directivos de las escuelas de todo el país y hacerlo algo cotidiano. _____

Me parece que ahí hay un área de oportunidad importante que, desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, podría crear eficiencia, mayor eficiencia en este tipo de trabajos en la Institución y por qué no, creo que sí abaratar los costos. _____

Sobre este mismo tema, creo que es muy importante que la ciudadanía, que la sociedad conozca en el informe que se rinda en enero de este año por parte de esta Consulta Infantil y Juvenil que conozca un diagnóstico, el comportamiento que ha tenido desde la creación de la consulta infantil y juvenil cómo se ha comportado en el tiempo. _____

Comportado a través, dado que lamentablemente es un tema que vamos a tener presente durante creo todo el año 2022 y parte del 2023 el aspecto presupuestal. Es decir, cuánto se ha invertido en estas consultas infantiles y juveniles y creo que el Instituto saldrá fortalecido, porque se mostrarán resultados que han crecido con relación al presupuesto que se ha invertido. _____

O, en su defecto, que podamos ver que la inversión quizá no corresponda a los resultados que se han obtenido y que debamos buscar nuevas alternativas para verdaderamente ampliar esta concepción de la democracia en los jóvenes y en los niños de nuestro país. _____

Finalmente, otra vez quisiera reconocer el trabajo que realizó la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en esta materia, rogando desde luego, siempre tener presente estas áreas de oportunidad. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, licenciado Jesús George. _____

¿Alguna otra intervención en primera ronda? _____

¿En segunda ronda? _____

Ay, perdóneme, es un informe, así que no hay segunda ronda, pero permítanme solamente una mención si se me permite la laxitud, haciendo una moción informativa, creo que le dicen en la Cámara de Diputados. _____

Solamente para hacer un reconocimiento y sumarme al reconocimiento que hacía el titular del Órgano Interno de Control, omití hacerlo en mi intervención, a los miles,

decenas de miles de voluntarios que hicieron posible este ejercicio, a las y los funcionarios del Instituto que estuvieron involucrados. _____

También hay que reconocerlo, ya lo mencionaba el licenciado Jesús George en su intervención, a los miles, decenas de miles de profesores, de docentes, que apoyaron el ejercicio, permitiendo que en las escuelas se pudiera utilizar, incluso promoviendo el uso de la aplicación para la participación. _____

Creo que el área de oportunidad que mencionaba el licenciado Jesús George tiene que trascender estos ejercicios y convertirse en algo cotidiano, pero no podemos olvidar y dejar de reconocer, me parece si se me permite en esta moción a nombre de la Junta General Ejecutiva, a todos los que estuvieron involucrados, incluso al personal docente, y a la propia secretarías, tanto federal de educación pública como locales de educación pública que estuvieron involucradas y acompañaron este propio ejercicio. _____

Así que, gracias a todas y todos, en esta, hombre, esto que son buenas noticias y que vale la pena, como ya se decía aquí, difundir, y en el mejor de los sentidos presumir como sociedad. _____

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, damos por recibido el informe, con la petición Roberto Cardiel, que te hacía, ojalá la comisión la atienda, y podamos discutir de esto también en el Consejo. _____

Por favor, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de cinco apartados. _____

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Manual de Organización General del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE349/2016. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo. _____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración. _____

La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El pasado 8 de julio del año 2020, mediante el acuerdo INE/CG163/2020, el Consejo General aprobó el Reglamento Interior del Instituto, en el cual quedaron reflejadas algunas nuevas atribuciones y modificaciones a éstas, o algunos ajustes a las ya existentes, de diversas unidades administrativas. _____

Derivado de estas modificaciones a las atribuciones de las unidades técnicas de Igualdad de Género y No Discriminación, Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Dirección Jurídica, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, fue necesario coordinar los trabajos para actualizar el Manual de Organización General, que permita al Instituto contar con un documento administrativo que servirá o sirve como herramienta de apoyo para orientar en la ejecución de las labores asignadas a cada unidad administrativa, así como delimitar las áreas y ámbitos de competencia y responsabilidad. _____

Adicionalmente, es importante señalar que contar con un manual de organización, permite al Instituto disponer de un instrumento normativo que refleja los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, así como los vínculos de comunicación y coordinación entre los diferentes órganos que integran este Instituto, asimismo, es importante establecer que una vez aprobado el manual de organización general, es necesario iniciar los trabajos de actualización de los manuales de organización específicos, de aquellas unidades administrativas que tuvieron algún cambio en sus atribuciones, así como en aquellos que han tenido alguna modificación en la estructura orgánica no básica. _____

Agradezco a cada una de las unidades administrativas su apoyo para lograr la concreción y actualización de este Manual de Organización General. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, licenciada Ana Laura Martínez. _____
Tiene el uso de la palabra el maestro Carlos Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. _____

El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Gracias, Consejero Presidente. _____
Muy buen día, muchas gracias. _____

Para dos cuestiones, la primera es para resaltar que en este Manual de Organización General se establece ya de manera clara, la estructura de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por cuanto hace a la dirección encargada de la sustanciación de los procedimientos de violencia política en contra de las mujeres por razón de género. Con esto cumplimos con el mandato convencional, constitucional y legal para hacer frente a estos lamentables casos que suceden todavía en nuestra democracia, y refrenda con seriedad el compromiso del INE para resolver de manera, lo más pronto posible y adecuada con personal especializado este tipo de asuntos. _____

Eso por un lado, y por otro lado, Consejero Presidente, si me permiten sugerir una modificación en este proyecto, en el apartado correspondiente, justamente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en las funciones, en el punto 8, en el numeral 8, se establece la correspondiente a conducir la sustanciación, en su caso, de los procedimientos para ejercer la facultad de atracción y asunción, sin embargo, esta función ha sido ya desde hace tiempo trasladada a la Dirección Jurídica, como se establece en el artículo 67, párrafo uno, incisos a), del reglamento interior y los correspondientes del reglamento de elecciones. _____

He conversado este punto, ya con el director jurídico y con la directora de la Dirección Ejecutiva de Administración y coinciden con esta observación, por lo que sugiero, si no tienen inconveniente, que se modifique para que se elimine esta atribución que, insisto, no corresponde a la unidad, sino a la Dirección Jurídica. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, maestro Carlos Ferrer. _____
Tiene el uso de la palabra el maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico. _____

El C. Director Jurídico, Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Consejero Presidente. _____

Nada más para una precisión. _____

Creo que no se trata nada más de eliminarla, sino de trasladarla al apartado de la Dirección Jurídica para hacerlo compatible con el artículo 67, párrafo uno, inciso a), del reglamento interior, y en ese sentido creo que es muy atendible la observación. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, maestro Gabriel Mendoza. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Bien, si no hay objeciones, con estas modificaciones planteadas, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1, tomando en consideración en esta votación la modificación propuesta por el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el maestro Carlos Ferrer, con la precisión hecha por el director jurídico, el maestro Gabriel Mendoza. _____

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables. Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo

Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas)._____

Haré el engrose de conformidad con los argumentos expuestos._____

(Acuerdo aprobado INE/JGE257/2021) Punto 5.1_____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/>_____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Por favor, sírvanse a proceder a lo conducente para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Le pido, por favor, que continúe con el siguiente apartado del orden del día._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban diversos Manuales de Procesos y Procedimientos, el cual consta de 6 apartados._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Está a su consideración el punto._____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración._____

La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

Me voy a permitir hacer la presentación de los seis manuales que están integrados en este punto del orden del día._____

Estimada y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva._____

Como todos sabemos, el segundo componente del modelo de planeación institucional es el de la modernización administrativa, a lo que también conocemos como gestión por procesos._____

Asimismo, en 2019 se asignó a la Dirección Ejecutiva de Administración la tarea de coordinar las actividades requeridas para cumplir con este componente y en específico para implementar el modelo de gestión por procesos a nivel institucional. _____

Para ello, se ha trabajado con las diferentes áreas del Instituto, con el fin de llevar a cabo el diseño, el modelado y la generación automática de manuales de procesos y procedimientos. _____

Gracias a este esfuerzo colaborativo que impera en el Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Administración se lleva a cabo la presentación de seis manuales en distintas unidades responsables. _____

El proceso de gestión de la información en jornada electoral que corresponde a la Coordinación Nacional de Comunicación Social y cuyo objetivo es implementar los mecanismos que permitan mantener informada a la ciudadanía a través de los medios de comunicación para dar a conocer las actividades del Instituto Nacional Electoral durante la jornada electoral y la etapa de resultado. _____

El proceso de seguimiento de encuestas, sondeo de opinión y conteos rápidos no institucionales sobre preferencias electorales por parte de la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación Nacional de Comunicación Social cuyo objetivo es dar seguimiento a las publicaciones impresas sobre encuestas, sondeos de opinión y conteos rápidos no institucionales sobre preferencias electorales de los comicios que realiza el Instituto para poner a disposición de la ciudadanía con los respaldos metodológicos. _____

Estos esfuerzos documentales contribuyen y van a contribuir a la transparencia y al fortalecimiento de la confianza ciudadana. _____

El proceso de integración de los órganos superiores de dirección de los organismos públicos locales por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el cual tiene como objetivo llevar a cabo el proceso de selección y designación de consejeras y consejeros electorales de los organismos públicos locales, a partir de la generación de una vacante o la conclusión del encargo para la integración de los órganos superiores de dirección en los 32 organismos públicos locales. _____

En relación con este proceso, es importante destacar que la documentación a nivel de proceso de una de las atribuciones más relevantes del Instituto desde 2014, como es la designación de los organismos públicos locales. _____

Los procesos de seguimiento de multas, reintegro de remanentes y atención a los procedimientos y atribuciones especiales por la Dirección Jurídica, los cuales tienen como objetivo, dar seguimiento a la ejecución de las sanciones impuestos por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como al reintegro o retención de remanentes para transparentar su cumplimiento y tramitar y sustanciar los procedimientos de atribuciones especiales para la resolución por parte de los órganos competentes del Instituto. _____

Así como el proceso de registro de órganos directivos y análisis de normatividad interna de los actores políticos por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Éste, tiene como objetivo analizar la documentación presentada por los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, respecto de sus documentos básicos, reglamentos y órganos directivos, mediante la implementación de procesos de revisión que permiten determinar la procedencia constitucional y legal de los mismos. _____

Esta labor ha sido posible gracias a la colaboración de las diferentes unidades del Instituto. _____

Participó personal de las áreas corresponsables, así como los integrantes de grupos de trabajo, indicadores del Comité de Planeación Institucional y el equipo del área de Procesos y de Control Interno de la Dirección Ejecutiva de Administración, así como el Órgano Interno de Control, con el fin de fortalecer el contenido de estos manuales. _____

Es importante mencionar que se hicieron algunas observaciones, ya circulados los manuales y esas observaciones fueron por el Órgano Interno de Control, se trató también de atenderlas en conjunto con las unidades responsables y la mayoría de ellas quedaron integradas, dado que no había un cambio de fondo en los mismos. _____

Con la aprobación de estos manuales, se da un paso adelante en la modernización administrativa del Instituto y al trabajo basado en procesos. _____

Es importante finalmente señalar que estos manuales con sus diagramas estarán disponibles para su consulta por parte de todo el personal del Instituto en la página de gestión por procesos.ine.mx, de manuales de procesos. _____

Es cuánto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, licenciada Ana Laura Martínez. _____

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Para felicitar y agradecer el que se nos traigan estos seis apartados a la consideración de este órgano colegiado. _____

Efectivamente, como bien mencionaba la licenciada Ana Laura Martínez, forma parte de todo este ejercicio de modernización institucional y una de las bases fundamentales de la misma es justo la sistematización de todos los procesos y procedimientos que seguimos en el Instituto. _____

Estos seis apartados da muestra de cómo poco a poco, pero de manera sólida, solvente, vamos avanzando justo en esa dirección, en la medida de que lo que hacemos quede mapeado podemos identificar con mucha más claridad dónde están las áreas de oportunidad y también todos los procesos de incorporación de nuevo personal para su capacitación e integración a la Institución será mucho más sencillo. _____

Creo que se trata también en este caso de buenas noticias para lo que tiene que ver con la sistematización de las tareas que realiza la Institución ya como un mapa de procesos y procedimientos como el que se nos presenta el día de hoy. _____

Sería cuánto, Consejero Presidente. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación estos proyectos de acuerdo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 5.2.1 al 5.2.6. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables. _____

Muchas gracias. _____

Aprobados por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas)._____

(Acuerdos aprobados INE/JGE258/2021, INE/JGE259/2021, INE/JGE260/2021, INE/JGE261/2021, INE/JGE262/2021 e INE/JGE263/2021,) Puntos 5.2.1 al 5.2.6_____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/>_____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, sírvanse a proceder a lo conducente para publicar un extracto de los acuerdos aprobados en el Diario Oficial de la Federación. _____

Del mismo modo, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2020-2022 del Instituto Nacional Electoral, para quedar como el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración. _____

La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

La Dirección Ejecutiva de Administración se dio a la tarea de revisar el programa, tomando como base los objetivos logrados en el periodo 2020-2021 en materia inmobiliaria, para identificar los proyectos prioritarios que actualmente ya se están llevando a cabo en el ejercicio 2021 y la proyección de los que se prevén factibles para implementar hacia el ejercicio 2023, buscando con ello preservar el patrimonio inmobiliario del Instituto con acciones que permitan el desarrollo e implementación de proyectos integrales de las juntas locales ejecutivas que cuentan con terreno propio, así como la conservación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las juntas locales y distritales en todo el país, incluyendo los de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, esto con el objeto de eficientar el ejercicio de los recursos públicos de conformidad con lo que ya establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. _____

Es por ello que se contempla modificar el Programa de Infraestructura Inmobiliario para atender los proyectos prioritarios de acuerdo con las siguientes acciones: _____

Tiene que ver con la conclusión del edificio sede de Zacatecas, continuar con la construcción de los edificios sede de Nuevo León y Guerrero, remodelación y remozamiento de los edificios de Acoxta, conjunto Tlalpan e Insurgentes; llevar a cabo también la adquisición del inmueble en el estado de Durango y Sinaloa, continuar con el mantenimiento y conservación de inmuebles que ocupan las juntas locales y distritales, así como de las oficinas centrales del Instituto y la construcción del edificio sede en Aguascalientes. _____

En este orden de ideas, resulta que para la implementación de las acciones prioritarias en materia de infraestructura inmobiliaria contempladas en la modificación del programa de infraestructura, se tiene proyectado un monto inicial y que se trata de una actualización de 420 millones 722 mil pesos, esto a precios constantes. _____

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el presente acuerdo. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, licenciada Ana Laura Martínez. _____

Colegas, ¿alguna otra intervención? _____

Tiene el uso la palabra el licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control. _____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Gracias a la licenciada Ana Laura Martínez, por la presentación de este punto. _____
Coincidiendo que el Instituto debe hacer esfuerzos por preservar su patrimonio inmobiliario y mantenerlo en condiciones adecuadas de financiamiento, quisiera simplemente hacer dos sugerencias o reflexiones. _____

La primera tiene que ver con la motivación respecto a la modificación de este programa de infraestructura inmobiliaria, la modificación dado que en el proyecto de acuerdo que se menciona solo se adjuntó el acuerdo y el formato de impacto presupuestal. _____

Sin embargo, creo que los integrantes y las integrantes de esta Junta General Ejecutiva deberían contar con mayor información respecto a por qué la modificación de este programa de infraestructura inmobiliaria, me parece que cada uno de las acciones que se presentan y que enlistó la directora ejecutiva de Administración puede tener puntos importantes por los cuales ahora se privilegia el realizar estas actividades y dejar de realizar otras o contemplar unas nuevas construcciones o remodelaciones. _____

Creo que es importante en términos de responsabilidad de lo que aprobarán los integrantes de la Junta General Ejecutiva dado que en los anexos con los que se convocó a esta Junta General Ejecutiva no existe esa información a detalle, creo que es importante para conocerla, fundamentalmente porque implican recursos del orden de 420 millones, no es cualquier cantidad por la que se están comprometiendo de alguna forma, legalmente el compromiso contractual podría ser hasta que lo acuerden los comités técnicos de los fideicomisos, del fideicomiso de infraestructura inmobiliaria que tiene este Instituto Nacional Electoral, actualmente simplemente sería una expectativa, una programación, una planeación respecto a lo que el Instituto Nacional Electoral, su Junta General Ejecutiva estima que son lo necesario para mantener en condiciones de trabajo, las instalaciones de la institución. _____

Eso es por lo que hace a una primera sugerencia. _____

La segunda sugerencia tiene que ver con esta cuestión que no nos vamos a poder quitar, repito, durante todo el año 2022 y 2023 respecto a las circunstancias presupuestales por las que atraviesa la institución. _____

En este sentido si bien el Órgano Interno de Control reconoce la autonomía presupuestaria que tienen los órganos colegiados de dirección de la institución, como son el Consejo General y esta Junta General Ejecutiva para poder destinar y distribuir los recursos a las prioridades que estimen ustedes deban de hacerlo. Y dado que siempre son limitados los recursos presupuestales, eso significa desde luego que no se destinen recursos a otro tipo de actividades, fundamentalmente me refiero a las actividades que dan cumplimiento a funciones sustantivas constitucionales del Instituto Nacional Electoral. _____

Desde luego el Órgano Interno de Control estaría de acuerdo, si existiera la disponibilidad presupuestal para eso, que todas las prestaciones de los servidores públicos, incluso, se ampliaran, que fueran no nada más para mandos medios y superiores, sino fueran para todos los servidores públicos de la institución. _____

En el mismo sentido respecto a los locales, a las instalaciones que tiene el Instituto Nacional Electoral, el Órgano Interno de Control también desearía que fueran propiedad y que fueran edificios nuevos, construcciones nuevas, con condiciones óptimas y de mucha calidad donde trabajen, donde se presten los servicios del Instituto Nacional Electoral a la ciudadanía. _____

Sin embargo, creo que sí debe considerarse los aspectos presupuestales y con mucha creatividad presupuestal, pero creo que también jurídica porque lo que implica es el poder reducir el destinar recursos a actividades sustanciales de la institución, el poder realizar este programa de considerar si es pertinente por las circunstancias que atraviesa la institución, fundamentalmente para el 2022 y 2023 y esta modificación al programa infraestructura inmobiliaria “comprometería” recursos de los ejercicios 2022 y 2023. _____

Es decir, y aquí sí tengo una duda, porque no se desprende muy bien del acuerdo, si con esta modificación al programa se estarían ya comprometiendo en el sentido que lo dije, es decir si se ratificara por los comités técnicos del fideicomiso respectivo, se

estarían comprometiendo los 629 millones que tiene de saldo este fideicomiso hasta el 30 de septiembre de este año, que es el dato que aparece públicamente en la información que difunde la institución. _____

Por lo mismo, también quisiera terminar, rogando a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, el poder evaluar si se cuenta con la información con la que fue convocada, para poder aprobar esta modificación al programa de Infraestructura y segundo, que creo es lo más importante, en términos de pertinencia presupuestal y en términos del cumplimiento de priorización de actividades de destino de recursos para actividades sustantivas, de funciones, para el cumplimiento de funciones constitucionales del Instituto Nacional Electoral, también es pertinente en estos momentos aprobar este programa. _____

No digo que no se deba de aprobar, quizás se deba aprobar, incluso, hasta la baja, pero la pregunta es, ¿si es pertinente hacerlo desde este momento? _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora. _____

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, Consejero Presidente. _____

En primer lugar, este programa que ya tiene una larga data y creo que con muy buenos resultados, nos ha permitido a lo largo de los años desde el Instituto Federal Electoral y ahora con el Instituto Nacional Electoral dotar a la institución de una infraestructura propia que abata a las rentas que son cuantiosas. Año tras año la institución y no solamente que abatan las rentas la disposición de recursos para ese propósito, sino, además, también procurar las mejores condiciones a nuestras compañeras y compañeros para el ejercicio de sus actividades, en los mejores ambientes laborales que nos es posible dar en la propia institución y creo que no se trata, en ese sentido, de algo menor y menos en las actuales condiciones sanitarias donde requerimos espacios apropiados para el ejercicio de nuestras actividades. _____

Por lo que creo que esta actualización que se somete ahora a la consideración de este órgano colegiado, es pertinente y forma parte de este trabajo que durante años se ha

venido haciendo lentamente, tal vez no con la velocidad que quisiéramos, pero de manera consistente y sistemática y su actualización, revisión permanente es algo importante, porque tenemos que considerar si la adquisición o la construcción de un edificio, tomando en consideración las razones económicas, son las más apropiadas, es decir, el costo beneficio del ahorro que se espera versus el gasto que se hace, ya sea en la adquisición de un inmueble o en la construcción del mismo, es razonable en función de las propias tablas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. _____

Creo que de lo que hemos venido logrando a lo largo de estos años y esta actualización también obedece a ese tipo de razones. _____

En relación a la actualización que sugiere el titular del Órgano Interno de Control ya durante la sesión en la que estamos, se circuló un anexo con la información correspondiente, de manera tal que está ahí y si se requiere algo adicional, con mucho gusto para que quede de manera clara, transparente, qué estaríamos aprobando si ustedes tienen a bien. _____

Pero me refiero en particular a lo que se circuló en el transcurso de la sesión, se trata de la inversión para la adquisición de un inmueble en Culiacán Sinaloa, para la Junta Local, tenemos la oportunidad de adquirirlo. Este inmueble cuenta con las condiciones de metraje apropiadas en virtud del número de colegas que trabajan en la Junta Local del estado de Sinaloa. _____

Cuenta el inmueble con las condiciones también adecuadas para la operación de la institución en aquella entidad y el precio es muy razonable y tendríamos nosotros la posibilidad de adquirir ya en este momento el inmueble. _____

El otro caso es la adquisición de un terreno aledaño a las instalaciones de la Junta Local en Durango, en la capital del estado, y para poder construir al lado, un edificio que albergue al Registro Federal de Electores, bueno, no sé si todo mundo conozca de las instalaciones en Durango, es un inmueble histórico incluso, que está inventariado por el Instituto Nacional Electoral, hubo una intervención hace años importante todavía cuando era el Instituto Federal Electoral y respetando todas las disposiciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia. _____

Se hizo la rehabilitación del inmueble correspondiente. _____

Eso implica una gran ventaja, estamos en el centro de la capital del estado, tenemos un patrimonio histórico donde operamos, pero también tiene las limitaciones del espacio correspondiente. _____

Hay la oportunidad de adquirir, justamente un terreno baldío que está al lado de la Junta Local, para poder ahí dar albergue en el futuro, al Registro Federal de Electores, que ahorita por las condiciones que menciono, no están junto con el resto de las oficinas de la institución en Durango. _____

Entonces, hay esta oportunidad que hay que aprovecharla, porque no es fácil la disposición de este tipo de terrenos en el centro histórico de Durango y esto es lo que se está actualizando en el documento que se circuló en el desarrollo de la sesión. ____

Por otro lado, en relación con el segundo comentario que hace el titular del Órgano Interno de Control, todos estos movimientos que están a consideración de la Junta General Ejecutiva, ascienden a un total de 420 millones de pesos, cuando el fideicomiso, a partir del último día de noviembre, cuenta con un fondo de 629. Es decir, todo el compromiso de recursos comprometidos, si ustedes tienen a bien aprobar este proyecto, puede, sin duda, bueno, no puede, se absorbe por el monto con el que cuenta el fideicomiso en este momento. _____

Como ustedes saben, el fideicomiso no está sujeto a las reglas fiscales del ejercicio presupuestal, sino que se puede ejercer a lo largo de diferentes años conforme se vayan desarrollando los proyectos. _____

Creo que, por lo tanto, en ese sentido, hay la disposición presupuestal para hacer frente a esta modificación y actualización del programa inmobiliario. _____

Creo y estoy convencido de esto a lo largo de los años, cómo hemos logrado, insisto, dotarnos de una infraestructura apropiada para la realización de las tareas complejas que hacen nuestras compañeras y compañeros en las diversas entidades en el país. _

Todavía nos faltan un buen número de inmuebles para seguir avanzando en esa dirección. _____

Este año se concluyó el edificio en Mérida, Yucatán, para albergar a la Junta Local de aquel estado. _____

Estamos por concluir la del estado de Zacatecas, que se suman a muchos otros inmuebles que hemos ido construyendo o adquiriendo, como es el mismo caso de Durango, que ya mencionaba, que fue una adquisición. _____

O las construcciones en La Paz, Baja California, Saltillo, Hermosillo, Sonora. Entre otras entidades. _____

Pero aun así todavía nos falta seguir avanzando para dotarnos de la infraestructura apropiada. _____

Estoy seguro de que próximamente la directora Ejecutiva de Administración va a traer una nueva propuesta para seguir con este programa que tan buenos resultados nos ha venido dando. _____

Sería cuánto, Consejero Presidente. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos

Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas)._____

(Acuerdo aprobado INE/JGE264/2021) Punto 5.3_____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/>_____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Continúe con el siguiente apartado, por favor. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las bases para dar cumplimiento con lo establecido en la fracción XVII del artículo 67 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa en lo correspondiente a los procesos locales extraordinarios 2021 en los municipios de Nextlalpan, Estado de México, Uayma en Yucatán y de General Zuazua, Nuevo León, elecciones extraordinarias en los municipios de Iliatenco, en Guerrero, San Pedro Tlaquepaque en Jalisco y de La Yesca y Senaduría en la Entidad de Nayarit, así como de las presidencias de comunidad en el estado de Tlaxcala correspondientes a Santa Cruz Guadalupe del Municipio de Chiautempan, Guadalupe Victoria, del Municipio de Tepititla, colonia Agrícola San Luis del Municipio de Atlangatepec, Tepunte del Municipio de Nacamiltan, de Mariano Arista y de la Candelaria Teotlalpan del municipio de Totolac. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, directora Ejecutiva de Administración _____

La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente._____

El 6 de junio de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral del proceso electoral concurrente 2020-2021 en el que se eligieron diputaciones federales, así como en algunas entidades en las que se llevaron a cabo elecciones locales, se eligieron gubernaturas, diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos, presentándose siete casos en los que derivados de algunos acontecimientos no se obtuvo resultado alguno y no fue posible llevar a cabo la declaración de validez ni el otorgamiento de constancia de mayoría. En otros casos se presentaron controversias jurídicas. _____
Ahora bien, derivado de estos sucesos se lleva a cabo procesos electorales extraordinarios, los cuales ya fueron señalados. _____

En este contexto se hace manifiesto el incremento de las cargas de trabajo que representa el año electoral local con motivo de las labores adicionales derivadas de los procesos electorales locales extraordinarios, mismas que no se agotan el día de la jornada electoral, puesto que incluso con posterioridad se llevan a cabo diversas tareas vinculadas a la calificación y validez de la elección. _____

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XVII del artículo 67 del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa en lo que corresponde al proceso local extraordinario 2021 y considerando que se cuentan con los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de este precepto legal, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, licenciada Ana Laura Martínez de Lara. _____
¿Alguna otra intervención? _____

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4. _____

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas)._____

(Acuerdo aprobado INE/JGE265/2021) Punto 5.4_____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/> _

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, continúe con el siguiente punto. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto es el acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la adquisición del inmueble ubicado en la calle Independencia, número 411 Sur, colonia Zona Centro, código postal 34000 en Victoria de Durango, en el estado de Durango con la finalidad de adquirir el inmueble contiguo a las oficinas de esa Junta Local Ejecutiva. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, directora Ejecutiva de Administración _____

La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente. _____

El proyecto de acuerdo que hoy se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva tiene por objeto autorizar a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para la adquisición del inmueble ubicado en calle Independencia, número 411 Sur, colonia Zona Centro, código postal 34000 en Victoria de Durango en el estado de Durango, con la finalidad de adquirir del inmueble contiguo a las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en esa entidad. _____

La adquisición de este inmueble de mérito atiende a las acciones prioritarias en materia de infraestructura inmobiliaria consideradas en el programa de infraestructura inmobiliaria y busca migrar a las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización y vocalía del Registro Federal de Electores a las áreas generales que requiere la Junta Local Ejecutiva de Durango. _____

La operación de compra-venta de este inmueble se prevé efectuarse por la cantidad de 2.7 millones de pesos, únicamente por el valor comercial del terreno de acuerdo con el avalúo realizado y sin considerar la construcción de lo necesario para adaptarlo a las condiciones del Instituto Nacional Electoral. Lo que atiende el requerimiento de la Junta Local Ejecutiva de Durango. _____

En vista de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el presente acuerdo. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, licenciada Ana Laura Martínez. _____

Colegas, ¿alguna intervención adicional? _____

Bien, si no hay más intervenciones, por favor sométalo a votación Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.5. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas)._____

(Acuerdo aprobado INE/JGE266/2021) Punto 5.5_____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/> _

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, continúe con el siguiente punto. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de ocho apartados. _____

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de este órgano colegiado, por el que se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del Servicio, de un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

A su consideración. _____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenos días a todas y todos. _____

El documento que se somete a la consideración de este órgano colegiado contiene la propuesta para readscribir bajo la modalidad de necesidades del servicio, a Juan Alejandro Ramírez Hernández, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco al mismo cargo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California, el cual quedó vacante por el deceso de su titular. _____

Es importante señalar que Juan Alejandro Ramírez Hernández cuenta con la licenciatura en ciencias políticas, tiene 10 años en el servicio y ha ocupado dos jefaturas en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como el cargo de Vocal de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana. _____

El conocimiento y experiencia del funcionario en materia electoral, así como de la propia entidad a la que se propone sea readscrito, permitirán fortalecer la integración de la Junta Local Ejecutiva y atender las diversas áreas de oportunidad que se identificaron con motivo del proceso electoral 2020-2021, de cara al proceso de revocación de mandato. _____

En ese tenor, se propone que el cambio de adscripción surta efectos a partir del 1º de enero de 2022. _____

Este proyecto y los subsecuentes que se presentarán a esta Junta General, fueron del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en su pasada sesión ordinaria del 8 de diciembre de este año y autorizó presentarlos a este órgano colegiado. _____

Asimismo, se informa que se atendieron en los proyectos de acuerdo las observaciones y recomendaciones de la Dirección Jurídica con base en las respectivas certificaciones jurídicas. _____

Sería cuanto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, licenciada Ma del Refugio García. _____
¿Alguna intervención más? _____

Al no haberlas, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1. _____
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas). _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE267/2021) Punto 6.1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/> _

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, continúe con el siguiente apartado. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el

relativo a los Proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban las resoluciones recaídas a los escritos de inconformidad presentados en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, en acatamiento a las sentencias emitidas por las Salas Regionales Toluca y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y se conforma de tres apartados. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Los documentos que se presentan a este órgano colegiado contienen las propuestas de resoluciones a las inconformidades presentadas por 3 personas miembros del servicio, en acatamiento a dos sentencias de la Sala Regional Toluca y una de la Sala Regional Monterrey, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _

Los proyectos de resolución identificadas con los numerales 6.2.1 y 6.2.3, corresponden a personal del servicio que impugnó las resoluciones que recayeron a sus inconformidades, presentadas en contra de la evaluación a la que se ha hecho referencia que les fue otorgada en el cargo de enlace de fiscalización por el factor de competencias. En el segundo caso también por el factor de metas individuales. _____

Las salas regionales determinaron revocar las resoluciones emitidas por este órgano colegiado en los casos citados y ordenaron emitir nuevas determinaciones en las que se resuelva que ante la omisión del evaluador de rendir los informes y las pruebas que soporten la evaluación impugnada, se tendrán por cierto los argumentos de los inconformes y, por ende, procede la reposición en todos los factores e indicadores por los cuales se inconformaron las personas evaluadas en términos del artículo 18 de los lineamientos de inconformidades. _____

Por lo anterior, se propone reponer las calificaciones en las competencias de ética y responsabilidad administrativa, liderazgo y trabajo en equipo. Es decir, por cada comportamiento que tiene una escala de valoración consolidado que equivale a 8 en

una escala de cero a 10 a las que les fue asignada por su evaluador, pase de una escala de valoración en forma adicional a lo requerido que corresponde a 10 en una escala de valoración de cero a 10. _____

En el caso de la meta individual, uno por el que se refiere al indicador eficiencia en el atributo de calidad, se otorga el nivel alto. _____

Por lo que se refiere al proyecto de resolución del numeral 6.2 de la inconformidad del vocal de capacitación electoral y educación cívica de una junta distrital ejecutiva, la Sala Toluca ordenó emitir una nueva resolución a fin de que esta autoridad realice una valoración adminiculada y exhaustiva de las pruebas ofrecidas por la parte actora, emitiendo los argumentos necesarios que sustenten el alcance y valor probatorio y, en su caso, las razones por las que se desestimen las mismas. _____

Debido a lo anterior, la resolución que se propone confirma nuevamente las calificaciones que le fueron otorgadas por su evaluador aún y cuando se analizaron y valoraron las pruebas en lo individual y, en su conjunto, de las mismas no se desprende que el inconforme se haya ubicado en los comportamientos de mayor escala de valoración que integran las competencias, análisis y toma de decisiones, ética y responsabilidad administrativa y trabajo en equipo y redes de colaboración. _____

No se omite manifestar que el inconforme, si bien ofreció un cúmulo de pruebas, las mismas no fueron relacionadas ni con los hechos ni con argumento alguno para acreditar por qué es merecedor de una mayor calificación lo que en la sentencia que se acata no se tomó en consideración relevando de dicha obligación al actor. _____

Sería cuánto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, licenciada Ma del Refugio García. _____

¿Alguna otra intervención, compañeras y compañeros? _____

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le voy a pedir que tome la votación que corresponde. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 6.2.1 al 6.2.3. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Muchas gracias. _____

Aprobados por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas). _____

(Acuerdos aprobados INE/JGE268/2021, INE/JGE269/2021 e INE/JGE270/2021,) Puntos 6.2.1 al 6.2.3 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/> _

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Le pido que informe el contenido de los acuerdos que aprobamos a las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes para los efectos conducentes. _____

Secretario Ejecutivo, por favor, continúe con el siguiente apartado. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganador para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional distinto de vocal ejecutivo o ejecutiva, a la

persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

El documento que se pone a la consideración de esta Junta General Ejecutiva, se refiere a la ocupación de una plaza vacante en el cargo de jefa, jefe de departamento de coordinación y seguimiento de órganos desconcentrados en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto mediante la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020. _____

Por lo anterior y en observancia a la normativa que rige al concurso público de la segunda convocatoria, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo el ofrecimiento de la vacante mencionada a la persona aspirante que en estricto orden de apelación sigue en la lista de reserva por lo que corresponde a Guillermo Millán Ulises quien se ubica en la posición 6 de dicha lista y quien aceptó ocupar el cargo. _____

Derivado de lo anterior, se propone que la ocupación del cargo surte efectos a partir del 16 de diciembre de este año. _____

Sería cuanto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, licenciada Ma del Refugio García. _____

¿Alguien más desea intervenir? _____

Bien, si no hay más intervenciones. _____

Por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.3. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. Muchas gracias.____
Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación la Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; asimismo, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas)._____

(Acuerdo aprobado INE/JGE271/2021) Punto 6.3_____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/>_____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Continúe con el siguiente apartado._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Corresponde al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto al que se repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional._____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

Como es de su atento conocimiento. _____

El pasado 10 de diciembre de 2020, la Junta General Ejecutiva aprobó el otorgamiento de incentivos al personal del servicio correspondientes al ejercicio 2019, sin embargo, en el procedimiento que se desahogó para tal efecto no fue considerado al personal del servicio que presentó escrito de inconformidad en contra de los resultados de la evaluación del desempeño 2019 hasta en tanto se emitieran las resoluciones respectivas. _____

Una vez resueltos los escritos de inconformidad de las 68 personas del servicio que lo presentaron, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional inició con el procedimiento para determinar quiénes cumplieron con los requisitos para obtener un incentivo, resultando que únicamente dos personas se hacen acreedoras al incentivo por rendimiento que son las siguiente: Martha Ana Enedelia Escobar Garza, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital Ejecutiva 02, en Nuevo León, y Dair Alejandro González Mulato, Auditor Senior de la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

Sería cuanto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, licenciada Ma del Refugio. _____

¿Alguien más? _____

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.4. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son amables. Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral

Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).

(Acuerdo aprobado INE/JGE272/2021) Punto 6.4

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/>

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto de orden del día es relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto al que se le repuso o ratificó su resultado de evaluación del desempeño correspondiente al período septiembre de 2018 a agosto de 2019.

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El proyecto que se presenta y en concordancia con el punto anterior, es decir, después de que se resolvieron los escritos de inconformidad en contra la evaluación del

desempeño 2019, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional con base en el procedimiento para el otorgamiento de la titularidad determinó que siete personas son candidatas a obtener la titularidad, seis mujeres y un hombre, que son los siguientes: Nidia Alarcón Mares, Vocal Secretaria de la Junta Distrital 03 en Aguascalientes; Silvestre Iveth Tapia Enríquez, Vocal Secretaria de la Junta Distrital 07 en Chihuahua; Yesenia Nava Manzano, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México; Concepción García Rivera, Jefa de Departamento de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización; Silvia Meza Cerón, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en Guerrero; María de Lourdes Martínez Sánchez, Vocal Secretaria de la Junta Distrital 05 en Michoacán y finalmente Cristian Tenorio Gutiérrez, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 07 en el estado de Oaxaca. _____

Como parte del procedimiento que se desahogó para la determinación de las personas candidatas a obtener la titularidad se puso a disposición de las y los integrantes del Consejo General del Instituto los expedientes de las personas aspirantes a obtener la titularidad por el período del 11 al 18 de noviembre de este año. Por lo que se contó con la presencia de la representación de la oficina del consejero electoral maestro José Martín Fernando Faz Mora y de las representaciones de los partidos políticos de la Revolución Democrática y Morena ante el Consejo General del INE. _____

Al término del plazo establecido no se recibieron observaciones derivadas de las revisiones a las que se han hecho referencia. _____

Sería cuanto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, licenciada Ma del Refugio García. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, procedamos con la votación. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.5. _____

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. _____
Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimés y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas). _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE273/2021) Punto 6.5 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/> _

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, continúe con el siguiente apartado. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al período septiembre de 2021 a agosto de 2022. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

Esta Dirección Ejecutiva recibió la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para modificar tres metas, dos individuales y una colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema del Instituto. _____

Las metas individuales DEOE-46 y DEOE-49 asignadas a las vocalías secretariales de las juntas locales y distritales ejecutivas, respectivamente, mide la información que se actualiza en los módulos del sistema de sesiones de junta, los ajustes solicitados tienen el propósito de alinear los criterios de eficiencia de ambas metas con lo establecido en el Reglamento de Sesiones, así como homologar los parámetros de medición entre ellas ya que están vinculadas a la misma actividad. _____

Por otra parte, se solicitó la modificación de la línea base y la fórmula de cálculo de la meta colectiva DEOE 53, con el propósito de dar mayor certeza al personal evaluado, sobre el nivel de cumplimiento y el cálculo de calificación, ya que la preferencia debe de estar en función del total de vocales de cada entidad y no de todo el país como se registró originalmente. _____

En razón de lo anterior es que se pone a la consideración de este órgano colegiado, el proyecto de acuerdo al que se ha hecho referencia. _____

Sería cuanto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, licenciada Ma del Refugio García. _____

¿Alguna otra intervención, compañeras y compañeros? _____

Bien, dado que no hay más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.6. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas)._____

(Acuerdo aprobado INE/JGE274/2021) Punto 6.6 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/> _

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

Derivado de la reforma del estatuto, el pasado 21 de enero de 2021, la Junta General Ejecutiva aprobó los lineamientos para la actualización del catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuyo artículo 3º transitorio refiere que cada Organismo Público Local deberá remitir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional su propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos, a más tardar el 30 de septiembre de 2021, para aprobación de la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

Con motivo de lo anterior, el 28 de abril de este año, la DESPEN remitió a los organismos públicos locales, la circular 19 por la que se dio a conocer los criterios para estructurar los niveles referidos, tomando en consideración dos criterios: el ordenamiento jerárquico de cada organismo y las remuneraciones que tienen los cargos y puestos de cada uno de ellos. _____

Con base en lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo la revisión de las propuestas de estructura de niveles, cargos y puestos en los 32 organismos públicos locales electorales, a fin de determinar aquellos cargos y puestos que habrán de garantizar la movilidad, el ascenso y el desarrollo de la carrera del personal del servicio. _____

En razón de ello y tomando en consideración que la estructura de niveles del servicio en cada Organismo Público Local agrupa los distintos cargos y puestos del servicio a los que dan acceso, tanto en órganos centrales como en órganos desconcentrados, el dictamen anexo al proyecto de acuerdo define las 32 estructuras de niveles, así como los cargos y puestos considerados en cada uno de ellos conforme a las necesidades específicas y presupuestales de cada organismo público local electoral. _____

Sería cuanto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, licenciada Ma del Refugio García. _____

¿Alguna intervención? _____

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muy brevemente para agradecer también que se nos traiga este punto, seguimos avanzando en todas las consecuencias que trajo la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la Función Administrativa, creo que son buenas noticias para tener actualizado toda la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

Ma del Refugio, muchas gracias por tu conducto, a todo el equipo que coordinas dentro de la Dirección. _____

Muchas gracias. _____

Sería cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Sumándome al agradecimiento y felicitación, si no hay más intervenciones, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo, que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.7. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores

Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas)._____

(Acuerdo aprobado INE/JGE275/2021) Punto 6.7 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/> _

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, continúe con el siguiente apartado. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los indicadores y parámetros para la evaluación de los resultados del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la licenciada María del Refugio, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

El 21 de enero de este año, la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobó los lineamientos para la planeación y evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuyo artículo 4° Transitorio, párrafo segundo, establece que “los indicadores para la evaluación del Servicio serán aprobados en el último bimestre del año 2021”. _____

En este sentido, el 26 de marzo de 2021 la Junta General Ejecutiva aprobó el plan para el ciclo de transición 2020-2022 del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto Nacional Electoral, mismo que establece en la actividad 6 del apartado de planeación y evaluación el diseño y actualización de indicadores y parámetros para la evaluación del servicio. _____

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional tomó como directriz el contenido en el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 y utilizó como herramienta base la metodología para el

diseño y construcción de indicadores, por lo que se adaptaron los elementos básicos de la ficha técnica del indicador de acuerdo con las particularidades de los mecanismos y procesos del servicio regulados en los 31 lineamientos, resultando un total de 36 indicadores, 19 para el sistema INE y 17 para el sistema OPLE, mismos que se presentan en el anexo del proyecto de acuerdo que hoy se presenta. _____

Es importante mencionar que una vez presentados y aprobados los presentes indicadores y parámetros de evaluación del servicio, de conformidad con el artículo 23 de los citados lineamientos, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional estará en condiciones de presentar en el primer trimestre de 2022 ante esta Junta General Ejecutiva previo conocimiento de la Comisión el informe de resultado de la evaluación del servicio 2021. _____

Sería cuánto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, licenciada María del Refugio. _____

¿Alguien más? _____

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, procedamos con la votación Secretario Ejecutivo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.8. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las Directoras y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos

Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).

(Acuerdo aprobado INE/JGE276/2021) Punto 6.8

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-13-de-diciembre-de-2021/>

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente.

Tratándose de una sesión ordinaria de este órgano colegiado, el siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias.

¿Colegas, hay alguien que desee tratar algún asunto general?

Con gusto, licenciado Manuel Carrillo Poblano.

Déjame hacer la lista de todos, no sé si haya alguien más agendar algún otro.

Si no es el caso, adelante, licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales.

El C. Coordinador de Asuntos Internacionales, Licenciado Manuel Carrillo Poblano: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

En esta última sesión del año de la Junta General Ejecutiva, he solicitado el uso de la palabra para destacar algunos hechos y situaciones que acaecieron en el año que está por terminar y las cuales considero de relevancia.

Mi posicionamiento se titula: Cómo ser demócratas en tiempos de prueba.

Hoy vivimos una peor pandemia que la del Covid-19, la de la indiferencia y la pérdida de asombro por lo que sucede en nuestro entorno nacional y mundial.

Sin embargo, encuentro cuando menos cinco hechos inéditos y de relevancia que considero no pueden pasar por alto, como si nada hubiese sucedido, o el olvido ante tantos hechos e información. _____

El año 2021 se ha caracterizado por tener tiempos y hechos inéditos, no estamos viviendo cambios en nuestra época, estamos cambiando de época y nosotros somos testigos. _____

La continuidad de la pandemia, la más agresiva y extendida en todo el mundo, a todos nos tomó sin medidas preventivas al respecto, el calendario electoral y la organización de elecciones tuvieron importantes consecuencias. _____

En el año 2020 hubo 188 elecciones en el mundo, en 93 países se llevaron a cabo, mientras que en otros 95 se cancelaron o pospusieron. _____

En este año, hubo 71 elecciones en 61 países, se llevaron a cabo los comicios, mientras que en 10 países no fue posible llevarlas a cabo debido a la pandemia. _____

En el Instituto Nacional Electoral hubo una estrategia para enfrentar el desafío de las elecciones con pandemia, no solo hubo efectividad en la organización de los comicios del año pasado y el que está por terminar, hubo visión, creatividad, apoyo de científicos y altura de miras para garantizar a los más de 93 millones de electores, sus derechos políticos sin poner en riesgo su salud, hecho inédito. _____

Para ello, los ciudadanos y los candidatos mexicanos contaron con la eficiencia y eficacia del Instituto Nacional Electoral. _____

En segundo término, tenemos que desde que esta autoridad electoral fue creada en 1990, nunca había vivido un acoso desde el poder democráticamente electo, como el que tuvo el Instituto Nacional Electoral durante el presente año. _____

En la mayor de las veces cuestionaron sus decisiones, la naturaleza de su autonomía como órgano de Estado, su actuación, su presupuesto y acusaciones contra algunos de sus dirigentes, empezando y concentrándose con el Consejero Presidente. _____

La política en México y en el mundo enfrenta la mayor investida contra las instituciones representativas por excelencia, los partidos políticos, los parlamentos y los gobiernos, pero las diferencias se procesan con ideas y con respeto, es el camino por el cual hemos transitado en nuestro proceso democrático. _____

El órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral mantuvo una actitud firme y sólida para anteponer a la diatriba, la política democrática a través del derecho, buscando convencer con la riqueza de las ideas. _____

Respeto y paciencia fueron sus divisas, otro hecho inédito. _____

En tercer lugar, el Instituto Nacional Electoral jugó un papel de relevancia en el proceso de ratificación del contrato colectivo de los obreros de la General Motors en Silao, todo ello en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, dentro de las normas laborales de México, resultado de los acuerdos con Canadá y Estados Unidos, quedó establecido que el Instituto Nacional Electoral observaría el proceso de votación en la ratificación del citado contrato. _____

El Instituto Nacional Electoral junto con la Organización Internacional del Trabajo, participaron como observadores y emitieron un dictamen respectivamente. _____

No fue la Federal Election Commission de los Estados Unidos ni elecciones Canadá quienes designaron para estar de observadores, fue el Instituto Nacional Electoral quien por su probidad, es garantía nacional e internacional, no solo en la organización de elecciones, sino en procesos de votación sindical de relevancia internacional. Otro hecho inédito. _____

En cuarto término en el marco de las pasadas elecciones del mes de junio el Instituto Nacional Electoral tuvo reconocimiento unánime de la comunidad internacional por su desempeño e integridad, no solo en la organización de elecciones, sino que es capaz de ofrecer a la ciudadanía mexicana una auténtica representación política, con elecciones limpias, libres y equitativas, dan cuenta de ello los informes de organismos internacionales, de asociaciones, de autoridades electorales y expertos de Norteamérica, Europa, América Latina, África y Asia. _____

Esta casa es referente mundial por su calidad profesional ampliamente reconocida y recomendada por la comunidad internacional, hecho inédito desde 1990. _____

Otro hecho relevante es que el Instituto Nacional Electoral alcanzó el nivel de confianza más alto dentro de las instituciones civiles dentro del Estado mexicano, los mexicanos confiamos en el Instituto Nacional Electoral. _____

Finalmente en otro hecho inédito por primera vez en la historia institucional el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral es invitado por la Cámara de Diputados para

que en el pleno pudiese exponer, discutir límites, alcances y montos del presupuesto para el año 2022. _____

Lo que observé fue un funcionario al servicio del Estado, con credenciales de un burócrata en el perfil defendido por Max Weber en su magna obra “Economía y Sociedad”, que establecía que las funciones específicas de la burocracia moderna son actuación regida por las atribuciones oficiales ordenadas bajo la ley, los poderes de mandos necesarios para el cumplimiento de sus deberes y los medios necesarios para integrar un cuerpo administrativo a través de la competencia y conocimiento que coadyuven al cumplimiento de sus obligaciones. Poder y autoridad, poder que la ley le otorga, pero no todo es materia de leyes, no hay derecho perdurable sin una cultura que la arraigue y una moral que la defienda. De ahí la autoridad de Lorenzo Córdova Vianello. _____

El funcionario moderno al servicio del Estado debe dirigir con eficacia los asuntos de responsabilidad de manera imparcial. El Consejero Presidente mostró sobre todo ética de su responsabilidad de las posibles consecuencias de lo que hace y de lo que eventualmente de lo que no haría, nunca estuvo más allá de donde podía ni quedó atrás de donde debía. _____

Preparación profesional, ética de su convicción democrática y ética de su responsabilidad hacen de ello el valor supremo de la integridad. Es lo que observé con la presencia del Consejero Presidente ante la Cámara de Diputados. _____

Termino con una cita de Karl Popper que aparece en el libro; El Porvenir está Abierto, “la democracia no puede ser mejor que los demócratas, son los demócratas quienes deben de trabajar por su mejora”. Ese es el punto clave, es absurdo quejarse de la democracia, la respuesta a este tipo de quejas es preguntar, ¿y tú que has hecho por mejorarla? Termina la cita. _____

La ciudadanía y el Instituto Nacional Electoral respondieron cómo ser demócratas en tiempos de prueba. _____

Eso es todo. Gracias. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, licenciado Manuel Carillo. _____

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muchas gracias al licenciado Manuel Carrillo Poblano, el que compartió estas reflexiones, justamente, en la última sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. _____

Creo que es muy oportuna su reflexión y no solamente lo que pasó a largo de este año, sino lo que viene desde el año pasado, han sido retos que no nos imaginábamos, de por sí siempre la organización de procesos electorales es complejo y lo que tiene que ver con la vida política, la vida pública, con el país, es compleja y vista desde acá en su diversidad, su complejidad, lo es, pero ahora en un contexto como lo que hemos vivido a lo largo de 2020 y 2021, lo volvió mucho más complejo, sin embargo, el saldo creo que está a la vista, no nos toca a nosotros pero habrá muchos otros que lo juzguen, en su momento, pero creo que los indicadores con los cuales contamos y los que tú sistematizas en tu participación dan cuenta de ello y creo que no se trata de subjetividades, sino datos duros, datos objetivos, ahí están los resultados. _____

También en un contexto mundial muy, muy complejo en donde, efectivamente, no basta dar por hecho las cosas, parafraseando a Popper, sino qué hacemos, porque las cosas mejoren y no podemos de ninguna manera confiarnos. _____

Los datos también en el contexto nacional, desafortunadamente y en el contexto internacional sobre la democracia no son los mejores, sin embargo, estamos cerrando el año con bastante incertidumbre en relación a lo que será el 2022, pero, dando buenos resultados, cumpliendo con nuestras obligaciones constitucionales y legales puntualmente, como ha sido desde su fundación el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral dando cuentas. _____

Manuel Carrillo, la verdad, muchas gracias por traer a esta mesa cosas que a veces damos por sentadas y que no hay que darlas por sentadas, hay que rendir cuentas sobre eso, hay que pensar al respecto de eso para no confiarnos, insisto, y seguir haciendo que esta Institución sea un referente a nivel nacional e internacional sobre lo que tiene que ver con los procesos democráticos que tanto trabajo nos ha costado construir y no podemos dejar que se nos vaya dentro de las manos. _____

Muchas gracias, licenciado Manuel Carrillo. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Tiene el uso de la palabra el licenciado Rubén Álvarez, Coordinador Nacional de Comunicación Social. _____

El C. Coordinador de Comunicación Social, Licenciado Rubén Álvarez Mendiola: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy brevemente y también para agradecer al licenciado Manuel Carrillo que haya traído a colación aquí en esta sesión de la Junta General Ejecutiva esta reflexión. _____

Es muy conocida la expresión que dice, “elogio en boca propia es vituperio”, sin embargo, creo que vale mucho la pena a riesgo de que caiga, justamente, en lo que la propia expresión dice, creo que vale mucho la pena este breve recuento que hace Manuel Carrillo del año que le ha tocado vivir al Instituto. _____

Desde luego, me hago cargo también y comparto lo que dice el licenciado Manuel Carrillo, sobre la intervención, la aceptación de la invitación del Consejero Presidente a la Cámara de Diputados, a explicar las razones del presupuesto para el año 2022 del Instituto Nacional Electoral. _____

Solo me gustaría añadir, si ustedes me lo permiten, compañeras y compañeros de esta Junta General Ejecutiva, todo esto se debe fundamentalmente a una única lealtad que ha tenido el Instituto Nacional Electoral y quienes encarnan al Instituto Nacional Electoral, en los funcionarios y las funcionarias específicas, consejeras, consejeros y todos los integrantes de los mandos directivos del Instituto, diría que de todos los compañeros que colaboran y compañeras que colaboran en el Instituto, el compromiso y la lealtad con la democracia, con la defensa de la democracia, con la defensa de las instituciones democráticas en este país. _____

Si eso no fuera el sustrato de la actuación del Instituto, no estaríamos aquí, estaríamos en algún otro lugar desempeñando cualquier otra función, pero no las que estamos comprometidos y desde luego obligados por mandato de ley, a hacer desde el Instituto Nacional Electoral. _____

De modo que Manuel Carrillo, gracias por esta reflexión, creo que es importante que de vez en vez hagamos este esfuerzo por reconocer el trabajo del Instituto nosotros

mismos y sin que esto se convierta en un elogio en boca propia, solamente decir a todos ustedes, muchas gracias y muchas felicidades, al Consejero Presidente, al Secretario Ejecutivo, a los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, por el trabajo desempeñado durante todo este año, y lo que viene. _____

Muchas gracias y felicidades además, por el fin de año. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, licenciado Rubén Álvarez. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Si no hay más intervenciones, permítanme hacer uso de la palabra. _____

Para agradecer al licenciado Manuel Carrillo en esta última sesión ordinaria de 2021, de este órgano colegiado, haya hecho un balance, la vorágine y la sucesión de eventos a los que la función electoral hoy está sometida y que dista mucho de aquella época en la que los ciclos electorales marcaban una serie, digámoslo así, de dinámica institucional en donde había un año de preparación de las elecciones, el año de las elecciones y luego un año de pausa, de reflexión y de planeación hacia el futuro, quedaron atrás desde hace mucho. _____

El Instituto Nacional Electoral ha estado involucrado en la organización de 308 procesos electorales en sus todavía no, pero casi, ocho años de vida, y esto ha implicado, digámoslo así, una reinversión institucional profunda. _____

Además se olvida, se olvida mucho y de manera muy frecuente por parte de los actores políticos, que la reforma 2014 le impuso al Instituto Nacional Electoral 75 nuevas atribuciones respecto a todas las que antes desplegaba el Instituto Federal Electoral y que nosotros recogimos. _____

Creo que los tiempos, estos tiempos tan vertiginosos, muchas veces nos hacen mirar adelante, sin hacer una pausa de balance que es indispensable para enfrentar el futuro adecuadamente, y creo que este año ha sido un año, en sus grandes coordenadas, recapitulado por Manuel Carrillo, de una enorme complejidad. _____

Creo que es parte de la vida en el Instituto Nacional Electoral, no hay año en el que no diga “híjole, ya pasó lo peor, ahora viene algo más tranquilo” y no es así, cada año tiene sus propias complejidades y son incrementales. _____

Creo que 2021 es un año, desde este punto de vista, en el que el Instituto Nacional Electoral se vio sometido a una serie de desafíos, todos ellos sorteados exitosamente que nunca antes se habían presentado. _____

Uno observa el mundo y una serie de fenómenos globales que con mayor o menor énfasis se presentan en las distintas naciones democráticas, son los grandes problemas que hoy aquejan a las democracias en el mundo. _____

Lamentablemente nuestro país en muchos sentidos es un crisol en el que muchas de esas complejidades se presentan de una manera y con una intensidad particular. Los ataques a las autoridades electorales que vemos en el mundo pasan por descalificaciones de partidos de oposición, amenazas francas y abiertas, amenazas por parte de los gobiernos democráticamente electo, cosa que no hemos visto, índices de estridencia inusitados, falsas narrativas que acusan fraudes. _____

Todo eso está presente aquí, recortes presupuestales, uno puede verlos y encontrar ejemplos en todo el mundo, en México están todos presentes. Y, sin embargo, el Instituto Nacional Electoral goza de cabal salud y sobre todo de confianza ciudadana. _

La democracia en todo el mundo enfrenta los riesgos de una polarización intolerante, como pocas veces, esas polarizaciones que en lo largo de la historia antecedieron algunos de los peores experimentos totalitarios, sobre todo en el siglo pasado. _____

Hoy ese discurso polarizante, negacionista en muchas ocasiones, descalificador a priori de quien piensa distinto a uno, está floreciendo en muchos lados, y en México no es la excepción. _____

La violencia que agota y erosiona la convivencia democrática, la convivencia pacífica, el tejido social y que muchos países del orbe están presentes, también lo está en nuestro país. La pandemia que fue un fenómeno global que nos tomó a todos por sorpresa y sin la previsión y preparación suficiente para que la democracia no se convirtiera en una víctima más de la pandemia, es un fenómeno global que estuvo presente en México y que fue sorteado exitosamente. _____

No creo que sea casual lo que mencionaban del reconocimiento de las misiones de observación internacional, por cierto, misiones de observación electoral inéditas que hoy marcan las rutas sobre la cual este ejercicio indispensable para garantizar la integridad de los procesos electorales, la integridad de las democracias se vuelve necesario, el tipo de despliegue de las misiones de observación electoral, que no solamente hacen énfasis en lo técnico, sino también en el contexto político y en la conducta pocas veces leal a los valores democráticos, a las reglas de juego de parte, los actores políticos. Es el objeto de observación de los nuevos tiempos que se le imponen a las misiones de observación internacional, y que serán replicadas a la luz de la experiencia mexicana, en muchos países de América Latina que enfrentarán en el próximo año, países hermanos, desafíos enormes en elecciones presidenciales, como Brasil, Colombia, entre otros. _____

Fue un año particularmente complejo y que corona un conjunto de años que en su momento lo fueron también. _____

Creo que este es un buen momento para esta reflexión, licenciado Manuel Carrillo Poblano, y agradezco de que lo hayas traído a la mesa, porque son momentos en los que la democracia, quienes creemos en ella, debemos defenderla, defenderla con base en los principios de la democracia, defenderla con tolerancia y con respeto no cayendo en el juego de la descalificación gratuita que tiene una clara intencionalidad política: la del desprestigio de las instituciones que nos ha costado tanto construir. _____

Defender a la democracia significa no caer en esa provocación, pero ser firme en el ejercicio de nuestras atribuciones. _____

El Instituto Nacional Electoral se debe a la ciudadanía y en eso radica su éxito. _____

Si se entiende esto no es difícil comprender lo que ya mencionaba el licenciado Manuel Carrillo Poblano, en el sentido de que nunca en la historia de las instituciones

electorales del país se había contado con todo este respaldo, confianza y credibilidad que raya a niveles inéditos. _____

El Instituto Nacional Electoral se debe a la ciudadanía, entendida ésta, como algo plural y diverso, no se debe a los partidos políticos, porque eso implicaría minar su independencia y no se debe tampoco a los poderes ni a los gobiernos, a ningún gobierno porque significaría claudicar de nuestra autonomía. _____

Eso muchas veces molesta, pero eso es, justamente, en lo que se ha intentado centrar las decisiones de esta autoridad electoral. _____

Por cierto, decisiones todas ellas, invariablemente, que son decisiones colectivas a pesar de que haya un intento en esa lógica de desprestigio y descalificación de personalizar las decisiones. _____

No hay una sola decisión del Instituto Nacional Electoral que no sea producto o del Consejo General, que es un órgano colegiado o de la Junta General Ejecutiva que es también un órgano colegiado. _____

Hay mucho por hacer, sin duda. _____

Hay mucho por mejorar. Claro que lo hay. _____

Pero también sino mantenemos esta ruta hay mucho qué perder y eso, simple y sencillamente no lo merece una sociedad que en los últimos 30 años optó por una apuesta que es la apuesta de su democratización, y es a esa sociedad y a nadie más, le moleste a quien le moleste, a quien se debe el Instituto Nacional Electoral, y así seguirá ocurriendo, esperando que 2022 sea un año que podamos decir, en donde la democracia no estuvo ya en riesgo sino que se fortaleció hacia el futuro. _____

Muchas gracias. _____

Al no haber más intervenciones, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas tardes. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 12:24 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 20 de enero de 2022, por votación unánime de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**